



**FONNOR**

Fondo Noroeste  
y Occidente

CONTRATO DE DONACIÓN EN ESPECIE  
No. DE-2306-002

CONTRATO DE DONACIÓN DE BIENES QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, **FONNOR A.C.**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR **PAOLA BAUCHE PETERSEN**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"FONNOR"** Y POR LA OTRA LA **JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA DEL RÍO COAHUAYANA (JIRCO)**, REPRESENTADA POR **MIGUEL ÁNGEL TERRONES RAMÍREZ**, REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"LA INSTITUCIÓN"**, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

### ANTECEDENTES

**"FONNOR"** apoya actividades de conservación de la naturaleza y la promoción de la calidad del medio ambiente a través de organizaciones sociales tal es el caso de **"LA INSTITUCIÓN"** en el proyecto **Carne Libre de Deforestación en Sistemas de Libre Pastoreo: Un Modelo de Producción y Comercialización en Jalisco** respaldado con el **"Convenio de Donación GCFTF-PNUD #00111125"**.

El presente contrato de donación se suscribe para dar cumplimiento con las bases generales para la aceptación, registro, utilización y control de las donaciones. **"FONNOR"** dona el equipo descrito en la cláusula primera, con la finalidad de coadyuvar con **"LA INSTITUCIÓN"** en destinarlos para la instalación de un establecimiento-carnicería que contribuya a la comercialización de carne libre de deforestación, proveniente de ganado nacido, criado y desarrollado en las unidades de producción pecuaria propiedad de las personas ganaderas que participan en las escuelas de campo.

### DECLARACIONES

- I. **Declara "FONNOR" por conducto de su representante legal:**
  - a) Es una asociación civil debidamente constituida y válidamente existente de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la escritura pública número 5663, pasada ante la fe del Lic. Karim Francisco Martínez Lizárraga, Titular de la Notaría Pública número 22 de La Paz, Baja California Sur, que quedó inscrita bajo el número 176 del volumen XIII del Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
  - b) Que su representante legal cuenta con poderes y facultades suficientes para obligar a su representada en los términos del presente contrato, manifestando que dichos poderes y facultades no le han sido revocados, modificados o limitados en forma alguna hasta el momento, como lo demuestra con el testimonio notarial número 28,867 volumen 457 de fecha 16 de julio de 2015 pasada ante la fe del Lic. Alejandro Davis Drew, Titular de la Notaría Pública número 02 de La Paz, Baja California Sur, que quedó inscrita bajo el número 186 del volumen XCVI del Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
  - c) Señala que el Registro Federal de Contribuyentes de su representada es: **FON131003FQ3**.
  - d) Su representada es la legítima propietaria de los bienes que se describen en la cláusula primera del presente contrato, lo cual lo acredita con la factura que obra en el expediente administrativo de **"FONNOR"**. **"LA INSTITUCIÓN"** debe emitir un recibo de donativo, con valor de **\$598,721.93 (Quinientos noventa y ocho mil setecientos veintiún pesos 93/100 M.N.)** por el equipo objeto de la donación.
  - e) Dichos bienes forman parte de su activo y fueron adquiridos con la finalidad de contribuir en la estrategia de comercialización de carne libre de deforestación en el marco del proyecto "Carne libre

FONNOR, A.C.  
www.fonnor.org

Oficina La Paz:  
Calle Revolución da 1910 #3245 D-2  
Col. Pueblo Nuevo  
CP 23060 La Paz, B.C.S.  
Tel. +52 (612) 129 5190

Oficina Guadalajara:  
Calle Quito #1250  
Col. Italia Providencia  
CP 44648 Guadalajara, Jalisco  
Tel: +52 (33) 1031 1762

de deforestación en sistemas de libre pastoreo: un modelo de producción y comercialización en Jalisco”.

- f) Las facturas del equipo objeto de este contrato de donación, contienen la cesión de derechos a favor de “LA INSTITUCIÓN”, misma que “FONNOR” entrega en digital a “LA INSTITUCIÓN”.
- g) Señala como domicilio para escuchar y recibir notificaciones en relación con el presente contrato el ubicado en Revolución de 1910 No. 3245 Int. 2, Col. Pueblo Nuevo, C.P. 23060, La Paz, Baja California Sur, México.

## II. Declara la “LA INSTITUCIÓN” por conducto de su representante legal:

- a) Que es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco, con personalidad jurídica y patrimonio propios según lo establece el convenio de creación del 17 de agosto de 2009, publicado el 24 de octubre de 2009 en el periódico oficial “El Estado de Jalisco”, número 47, sección II, tomo CCCLXIV, en especial en la cláusula primera y segunda y lo dispuesto en las demás leyes y reglamentos aplicables al caso, así como en las declaraciones incisos a) a la I) en la que comparecen los ayuntamientos constitucionales de los municipios que integran la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca del Río Coahuayana a través de sus respectivos presidentes y síndicos municipales.
- a) Que su representante legal se encuentra plenamente facultado para otorgar el presente instrumento legal, en su carácter de Director de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca del Río Coahuayana, mediante nombramiento con fecha 16 de noviembre de 2020, emitido por el C. J. Jesus Guerrero Zúñiga, presidente del Consejo de Administración de la JIRCO.
- b) Señala que el Registro Federal de Contribuyentes de su representada es: **JIM091024JN7**.
- c) Es un organismo público descentralizado autorizado para recibir donativos deducibles para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta.
- d) Acepta a título gratuito, en calidad de DONATARIA, el equipo descrito en el cuerpo de este instrumento.
- e) Que, para los efectos del presente contrato, señala como su domicilio para escuchar y recibir notificaciones en relación con el presente contrato el ubicado en Calle Independencia No. 91, Col. Centro, C.P. 49000, Zapotlán El Grande, Jalisco.

## III. Declaran “LAS PARTES” que:

- a) Reconocen ampliamente su personalidad jurídica y capacidad legal para contratar, así como las facultades y poderes con que intervienen sus representantes, manifestando además que es su voluntad libre de todo vicio suscribir el presente instrumento jurídico, sujetándose al tenor de las siguientes:

## CLAUSULAS

**PRIMERA.** – El presente Contrato de Donación tiene por objeto acordar los términos bajo los que “FONNOR” entrega en calidad de donación a título gratuito a “LA INSTITUCIÓN” en su carácter de

donataria autorizada para recibir donativos, el equipo conforme a las características y especificaciones que a continuación se describen:

No	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	MODELO	SERIE	FACTURA	VALOR DEL BIEN
1	Sierra cinta de acero inoxidable excepto poleas, longitud de cinta 1,750mm, espesor de corte 20cm, altura de corte 23 cm, motor bifásico de 1.5hp. 220 v 60hz.	Mainca	BC-1800	3741	2B5B9054-B0AF-4EB4-83D8-60FF540FE4A3	\$79,000.00
1	Rebanadora con cuchilla de 300mm, motor de 1/3 HP monofásico.	Torrey	R300A	C23-121275	2B5B9054-B0AF-4EB4-83D8-60FF540FE4A3	\$30,606.00
1	Molino para carne de acero inoxidable, capacidad 3.4kg, 110v, ¼ HP monofásica, 6amp, con charola de alimentación	Torrey	FG-12SS	B-23-120880	2B5B9054-B0AF-4EB4-83D8-60FF540FE4A3	\$18,800.00
1	Embutidora manual capacidad 10 lt, acero inoxidable, pistón en polietileno 0.4, embudos 10, 20, 30, 40 mm.	Mainca	TP-10	N/A	2B5B9054-B0AF-4EB4-83D8-60FF540FE4A3	\$15,000.00
1	Hamburguesera capacidad +/- 2.1 kg, hamburguesa 120 mm grosor, graduable hasta 40mm, dimensión 38x46x50 cm.	Mainca	MH-120	8694	2B5B9054-B0AF-4EB4-83D8-60FF540FE4A3	\$48,500.00
1	Empacadora al vacío de acero inoxidable, tapa de acrílico y empaque sellador de silicón, capacidad de la bomba de 16m³/hr, 110v/60hz	Torrey	EVD-20	H0J30230210	2B5B9054-B0AF-4EB4-83D8-60FF540FE4A3	\$57,800.00
1	Vitrina exhibidora carnicería con 2 niveles, puertas posteriores de cristal e iluminación interior LED, control digital de temperatura y 4 charolas de acero inoxidable	Torrey	TEM20C	C23-002477	2B5B9054-B0AF-4EB4-83D8-60FF540FE4A3	\$62,149.00
1	Congelador horizontal con tapa de cofre 7", control mecánico de temperatura, agarradera ergonómica y puerta flotante que permanece abierta de 30° a 60°	Torrey	CH-76A	80CG01JLB6LPS20024	2B5B9054-B0AF-4EB4-83D8-60FF540FE4A3	\$9,644.00
1	Bascula digital de acero inoxidable, batería recargable de 100hr, 8 teclas de acceso directo, función back light en pantalla, 2 display, uno para usuario y otro para cliente	Torrey	LPCR-40	K22-152174	2B5B9054-B0AF-4EB4-83D8-60FF540FE4A3	\$2,320.00
2	Mesa de trabajo para carnicería acero inoxidable, de 72x36", calibre 14	Maq y Eq	N/A	N/A	2B5B9054-B0AF-4EB4-83D8-60FF540FE4A3	\$24,000.00
1	Lavamanos de rodilla de acero inoxidable	Maq y Eq	N/A	N/A	2B5B9054-B0AF-4EB4-83D8-60FF540FE4A3	\$13,144.46
1	Chaira de acero inoxidable, filo espiral 12", corte duro, con mango ergonómico	Victorinox	Redonda	VTX500527	2B5B9054-B0AF-4EB4-83D8-60FF540FE4A3	\$541.38
1	Afilador manual de cuchillos de láminas de carburo de tungsteno, con mango antiderrapante y cuchillas intercambiables	Otros	CP-8000	N/A	2B5B9054-B0AF-4EB4-83D8-60FF540FE4A3	\$276.14
1	Cuchillo carnicero recto de 7", lámina de acero inoxidable y mango	Tramontina	24607/087	N/A	2B5B9054-B0AF-4EB4-	\$313.48

	de polipropileno				83D8-60FF540FE4A3	
1	Cuchillo para deshuesar curvo de 6", lámina de acero inoxidable y mango de polipropileno	Tramontina	24604/086	N/A	2B5B9054-B0AF-4EB4-83D8-60FF540FE4A3	\$218.43
1	Tabla para alimentos 30x50x1"	Maq y Eq	N/A	N/A	2B5B9054-B0AF-4EB4-83D8-60FF540FE4A3	\$530.67
1	Tabla para alimentos 30x60x1"	Maq y Eq	N/A	N/A	2B5B9054-B0AF-4EB4-83D8-60FF540FE4A3	\$637.33
1	Guante de acero inoxidable, anticorte, con correa, mediano	Workhorse	N/A	N/A	2B5B9054-B0AF-4EB4-83D8-60FF540FE4A3	\$1,675.00
1	Mandil vinyl, ultrasanitario, ligero y cómodo, resistente a bajas temperaturas, químicos, grasas y sueros de origen animal	Jalisco	Enduro	N/A	2B5B9054-B0AF-4EB4-83D8-60FF540FE4A3	\$293.00
1	Cámara de frío congelación, capacidad 150ft <sup>3</sup> , medidas 2.54m x 1.45m, puerta de servicio con sistema de autocierrre, chapa de seguridad, paredes 3" de espesor, iluminación interior y rampa de acceso	Torrey	CAMPAQ 1024591	J22-62	E4DD361C-8B99-472F-983C-4E9F72E77254	\$89,678.04
1	Remolque de acero A36, de 2.08x3.66x2mt, capacidad de 3 ton y muros de panel 1 1/2", piso de madera forrados en lamina antiderrapante, jalón de defensa y ganchos de acero inoxidable en la parte superior	RG	N/A	N/A	F775F8A9-672A-47D1-BDCA-181D87969221	\$143,595.00

**SEGUNDA.** - "FONNOR" realiza la entrega física de los bienes descritos en la cláusula que antecede a "LA INSTITUCIÓN" mediante **Acta de Entrega-Recepción**, manifestando esta última, que dichos bienes se encuentran en perfectas condiciones físicas y de uso.

**TERCERA.** - "LA INSTITUCIÓN" en este acto acepta la donación a que se refiere la cláusula primera, por lo que, mediante la celebración del presente instrumento, se formaliza la transmisión de la propiedad de los bienes antes descritos a su entera satisfacción.

**CUARTA.** - Las partes convienen que para la realización de la entrega-recepción de los bienes donados, nombran como responsables a las siguientes personas:

Por parte de "FONNOR" se designa a la C. **Marina Alvarez Cisneros** en su carácter de **Oficial de Proyecto Carne Libre de Deforestación en Sistemas de Libre Pastoreo**, quien llevará la entrega de los bienes donados, previa firma y lectura del acta entrega-recepción correspondiente.

Por parte de "LA INSTITUCIÓN" se designa al C. **Miguel Ángel Terrones Ramírez** en su carácter de **Director de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca del Río Coahuayana (JIRCO)**, quien recibirá los bienes donados previa firma y lectura del acta entrega-recepción correspondiente.

**QUINTA.** - "LA INSTITUCIÓN" se compromete a:

- Utilizar el bien del presente contrato para uso exclusivo de actividades del establecimiento-carnicería y fortalecimiento de la comercialización de carne libre de deforestación, proveniente de ganado nacido, criado y desarrollado en las unidades de producción pecuaria propiedad de las personas ganaderas que participan en las escuelas de campo.
- Conservar en buen estado y dar el mantenimiento necesario a los bienes.

FONNOR, A.C.  
www.fonnor.org

Oficina La Paz:  
Calle Revolución de 1910 #3245 D-2  
Col. Pueblo Nuevo  
CP 23060 La Paz, B.C.S.  
Tel. +52 (612) 129 5190

Oficina Guadalajara:  
Calle Quito #1260  
Col. Italia Providencia  
CP 44648 Guadalajara, Jalisco  
Tel: +52 (33) 1031 1762

- c) Cubrir los gastos y aseguramiento de los bienes que se transmiten en su favor y libera de toda responsabilidad a "FONNOR".
- d) Entregar a "FONNOR" el comprobante fiscal que le requieran las leyes aplicables con valor unitario factura del bien descrito en la declaración, con el objetivo de amparar el donativo en especie.

**SEXTA. - "FONNOR"** estipula que los bienes donados los transmite libre de todo gravamen y que son para uso exclusivo para la consecución de las actividades referidas en el inciso a) de la Cláusula Quinta.

**SÉPTIMA. - "LA INSTITUCIÓN"** se compromete a gestionar lo conducente, a efecto que, de conformidad con la normatividad aplicable en la materia, los bienes materia del presente instrumento jurídico, sean dados de alta en sus inventarios, formando parte de su patrimonio en un plazo que no exceda de 40 (CUARENTA) días hábiles, contados a partir de la fecha en que "FONNOR" entregue a "LA INSTITUCIÓN" los bienes materia del presente Instrumento legal.

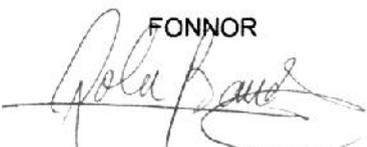
**OCTAVA. -** Para los efectos legales conducentes, "FONNOR" hace entrega a "LA INSTITUCIÓN" de la factura que acredita la legal propiedad e identificación inequívoca de los bienes entregados en donación. Asimismo, "FONNOR" se compromete a responder por el caso de evicción y saneamiento, sacando a salvo y a paz a "LA INSTITUCIÓN" de cualquier responsabilidad civil o penal que se pudiera generar en su contra por la ostentación de la propiedad de los bienes objeto de este instrumento, el cual, de conformidad con el mismo, se le entrega comprendiendo todo cuanto de hecho y por derecho le corresponde.

**NOVENA. -** Las partes estipulan que el presente contrato se suscribe en sus términos y de conformidad con lo previsto en los artículos 2332 al 2383 y demás relativos y aplicables del Código Civil Federal.

**DÉCIMO. -** En caso de suscitarse duda o controversia respecto a la formalización, interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes expresamente convienen en someterse a la jurisdicción de los tribunales competentes de La Paz, B.C.S., renunciando desde ahora a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

Leído que fue por sus otorgantes el presente contrato de donación y enterados de su alcance, contenido y obligatoriedad, lo ratifican y firman de conformidad en duplicado, en Concepción de Buenos Aires, Jalisco, el día 20 de junio de 2023.

FONNOR




---

Paola Bauche Petersen  
Directora Ejecutiva

LA INSTITUCIÓN




---

Miguel Ángel Terrones Ramírez  
Director General

**Las firmas que anteceden corresponden al Contrato de Donación suscrito entre FONNOR, A.C., en su carácter de DONANTE, y la JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA DEL RÍO COAHUYANA (JIRCO), en su carácter de DONATARIA, firmado el día 20 de junio de 2023, el cual consta de (5/5) cinco fojas útiles con texto sólo por el anverso.**



**FONNOR**

Fondo Noroeste  
y Occidente

ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN  
CONTRATO No. DE-2306-002

**ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN SUSCRITO ENTRE FONNOR A.C. Y LA JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA DEL RÍO COAHUAYANA (JIRCO)**

En el municipio de **Concepción de Buenos Aires, Jalisco**, siendo las **11:00 horas** del día **30 de junio de 2023**, se reunieron en las instalaciones destinadas para el establecimiento-carnicería de las personas productoras de las escuelas de campo de ganadería de la **Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca del Río Coahuayana (JIRCO)**, en **Calle Morelos No. 15, int. A, Col. Centro, C.P. 49170, Concepción de Buenos Aires, Jalisco, México**, la **C. Marina Álvarez Cisneros** y el **C. Miguel Ángel Terrones Ramírez**—

La presente acta tiene por objeto que la **C. Marina Álvarez Cisneros**, lleve a cabo la entrega del equipo técnico materia del **Contrato de Donación en especie número DE-2306-002** suscrito el día **20 de junio de 2023**, a favor de la **Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca del Río Coahuayana (JIRCO)**, en términos de los establecido en la **Clausula Primera** del referido instrumento jurídico.—

Para tal efecto, intervienen como testigos los **CC. Ignacio Gallegos Sanchez** y por parte de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca del Río Coahuayana (JIRCO), **Edgar Ramón Ramírez González**, manifestando el primero ser **Técnico en Sistemas de Información Geográfica** de FONNOR A.C., se identifica con credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral, con No. de folio **2960079765518** y tener su domicilio en Priv. Melitón Albáñez No. 580, Col. Constitución, C.P. 45180, Zapopan, Jalisco; y el segundo manifiesta ser **Coordinador de las actividades de las escuelas de campo de la JIRCO**, y se identifica con credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral, con No. de folio **0429087291246** y tener su domicilio en Calle Rafael Urzua No. 36, Loc. Concepción de Buenos Aires, C.P. 49107, Concepción de Buenos Aires, Jalisco. —

**Hechos**

En este acto y en las instalaciones del establecimiento-carnicería de las personas productoras de las escuelas de campo de ganadería ubicadas en Calle Morelos No. 15, int. A, Col. Centro, C.P. 49170, Concepción de Buenos Aires, Jalisco, México, la **C. Marina Álvarez Cisneros de FONNOR A.C.**, hace entrega al **C. Miguel Ángel Terrones Ramírez** de la **Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca del Río Coahuayana (JIRCO)**, quien recibe **NUEVO** el equipo técnico que se precisan en la **Cláusula Primera** del referido Contrato de Donación en Especie DE-2306-002 suscrito el día **veinte de junio de dos mil veintitrés**, así como la siguiente documentación con la correspondiente cesión de derechos:

Cant.	Descripción	Marca	Modelo	No. de serie	Folio Fiscal
1	Sierra cinta de acero inoxidable excepto poleas, longitud de cinta 1,750 mm, espesor de corte 20cm, altura de corte 23 cm, motor bifásico de 1.5hp. 220 v 60hz.	Mainca	BC-1800	3741	2B5B9054-B0AF-4EB4-83D8-60FF540FE4A3

FONNOR, A.C.  
www.fonnor.org

Oficina La Paz:  
Calle Revolución de 1910 #3245 D-2  
Col. Pueblo Nuevo  
CP 23060 La Paz, B.C.S.  
Tel +52 (612) 129 5190

Oficina Guadalajara:  
Calle Quito #1260  
Col. Italia Providencia  
CP 44648 Guadalajara, Jalisco  
Tel: +52 (33) 1031 1762



# FONNOR

Fondo Noroeste  
y Occidente

ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN  
CONTRATO No. DE-2306-002

1	Rebanadora con cuchilla de 300mm motor de 1/3 hp monofásico.	Torrey	R300A	C23-121275	2B5B9054-B0AF-4EB4-83D8-60FF540FE4A3
1	Molino para carne de acero inoxidable, capacidad de 3.4kg, 110v, ¼ HP monofásica, 6 amp, con amplia charola de alimentación	Torrey	FG-12SS	B-23-120880	2B5B9054-B0AF-4EB4-83D8-60FF540FE4A3
1	Embutidora manual capacidad 10 lbs, acero inoxidable, pistón en polietileno 0.4, embudos 10, 20, 30, 40 mm..	Mainca	TP-10	N/A	2B5B9054-B0AF-4EB4-83D8-60FF540FE4A3
1	Hamburguesera capacidad +/- 2.1 kg, hamburguesa 120 mm grosor, graduable hasta 40mm, dimensión: 38 x 46 x 50 cm.	Mainca	MH-120	8694	2B5B9054-B0AF-4EB4-83D8-60FF540FE4A3
1	Empacadora al vacío de acero inoxidable, tapa de acrílico y empaque sellador de silicón, capacidad de la bomba de 16m3/hr, 110v/60hz	Torrey	EVD-20	H0J30230210	2B5B9054-B0AF-4EB4-83D8-60FF540FE4A3
1	Vitrina exhibidora carnicería con 2 niveles, puertas posteriores de cristal e iluminación interior LED, control digital de temperatura y 4 charolas de acero inoxidable	Torrey	TEM20C	C23-002477	2B5B9054-B0AF-4EB4-83D8-60FF540FE4A3
1	Congelador horizontal con tapa de cofre 7", control mecánico de temperatura, agarradera ergonómica y puerta flotante de alta calidad que permanece abierta de 30° a 60°	Torrey	CH-76A	80CG01JLB6LPS20024	2B5B9054-B0AF-4EB4-83D8-60FF540FE4A3
1	Bascula digital de acero inoxidable, batería recargable de 100 hrs, 8 teclas de acceso directo, función back light en pantalla, 2 display, uno para usuario y otro para cliente	Torrey	LPCR-40	K22-152174	2B5B9054-B0AF-4EB4-83D8-60FF540FE4A3
2	Mesa de trabajo para carnicería Acero inoxidable, de 72 x 36", Cal. 14	Maq y Eq	N/A	N/A	2B5B9054-B0AF-4EB4-83D8-60FF540FE4A3
1	Lavamanos de rodilla en acero inoxidable	Maq y Eq	N/A	N/A	2B5B9054-B0AF-4EB4-83D8-60FF540FE4A3
1	Chaira de acero inoxidable, filo espiral 12", corte duro, con mango ergonómico	Victorinox	Redonda	VTX500527	2B5B9054-B0AF-4EB4-83D8-60FF540FE4A3

FONNOR, A.C.  
www.fonnor.org

Oficina La Paz:  
Calle Revolución de 1910 #3245 D-2  
Col. Pueblo Nuevo  
CP 23060 La Paz, B.C.S.  
Tel. +52 (612) 129 5190

Oficina Guadalajara:  
Calle Quito #1260  
Col. Italia Providencia  
CP 44648 Guadalajara, Jalisco  
Tel: +52 (33) 1031 1762



# FONNOR

Fondo Noroeste  
y Occidente

ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN  
CONTRATO No. DE-2306-002

1	Afilador manual de cuchillos de láminas de carburo de tungsteno, con mango antiderrapante y cuchillas intercambiables	Ohnos	CP-8000	N/A	2B5B9054-B0AF-4EB4-83D8-60FF540FE4A3
1	Cuchillo carnicero recto de 7", lamina de acero inoxidable y mango de polipropileno	Tramontina	24607/08 7	N/A	2B5B9054-B0AF-4EB4-83D8-60FF540FE4A3
1	Cuchillo para deshuesar curvo de 6", lamina de acero inoxidable y mango de polipropileno	Tramontina	24604/08 6	N/A	2B5B9054-B0AF-4EB4-83D8-60FF540FE4A3
1	Tabla para alimentos 30 x 50 x 1"	Maq y Eq	N/A	N/A	2B5B9054-B0AF-4EB4-83D8-60FF540FE4A3
1	Tabla para alimentos 30 x 60 x 1"	Maq y Eq	N/A	N/A	2B5B9054-B0AF-4EB4-83D8-60FF540FE4A3
1	Guante de acero inoxidable anticorte con correa, mediano	Workhorse	N/A	N/A	2B5B9054-B0AF-4EB4-83D8-60FF540FE4A3
1	Mandil vinyl, ultrasanitario, ligero y cómodo, resistente a bajas temperaturas, resistente a químicos, grasas y sueros de origen animal	Jalisco	Enduro	N/A	2B5B9054-B0AF-4EB4-83D8-60FF540FE4A3
1	Cámara de frío congelación modelo CAMPAQ, capacidad 150ft3, medidas 2.54m x 1.45m, puerta de servicio con sistema de autocierre y chapa de seguridad, paredes 3" de espesor, iluminación interior y rampa de acceso	Torrey	1024591	J22-62	e4dd361c-8b99-472f-983c-4e9f72e77254
1	Remolque de acero A36, de 2.08 x 3.66 x 2 mts, capacidad de 3 ton y muros de panel 1 1/2", piso de madera forrados en lamina antiderrapante, jalón de defensa y ganchos de acero inoxidable en la parte superior	RG	N/A	N/A	F776F9A9-672A-47D1-BDCA-181D87969221

El **C. Miguel Ángel Terrones Ramírez** recibe a su más entera satisfacción el bien entregado, liberando en este acto a **FONNOR** de toda responsabilidad, asumiendo el cuidado y resguardo del bien y comprometiéndose a conservar el bien en óptimo estado físico y de funcionamiento. -----

### -----CIERRE DEL ACTA-----

Las partes que intervienen en la presente acta manifiestan bajo protesta de decir verdad, haber proporcionado sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la misma, y que no fue omitido ningún asunto o aspecto importante relativo a las condiciones físicas, manuales e instructivos de los bienes entregados. Asimismo, manifiestan tener conocimiento del contenido del acta

FONNOR, A.C.  
www.fonnor.org

Oficina La Paz:  
Calle Revolución de 1910 #3245 D-2  
Col. Pueblo Nuevo  
CP 23060 La Paz, B.C.S.  
Tel. +52 (612) 129 5190

Oficina Guadalajara:  
Calle Quito #1260  
Col. Italia Providencia  
CP 44648 Guadalajara, Jalisco  
Tel: +52 (33) 1031 1762



**FONNOR**

Fondo Noroeste  
y Occidente

ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN  
CONTRATO No. DE-2306-002

y de sus alcances y consecuencias legales.-----

Previa lectura de la presente y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las **12:00 horas del día 30 de junio de 2023**, firmando de conformidad en duplicado.-----

**ENTREGA**

-----  
**C. MARINA ÁLVAREZ CISNEROS**

**RECIBE**

-----  
**C. MIGUEL ÁNGEL TERRONES RAMÍREZ**

**TESTIGOS DE ASISTENCIA**

-----  
**C. IGNACIO GALLEGOS SANCHEZ**

-----  
**C. EDGAR RAMÓN RAMÍREZ GONZÁLEZ**

**LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE BIENES SUSCRITO ENTRE, FONNOR, A.C. Y LA JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA DEL RÍO COAHUAYANA (JIRCO).**

FONNOR, A.C.  
[www.fonnor.org](http://www.fonnor.org)

Oficina La Paz:  
Calle Revolución de 1910 #3245 D-2  
Col. Pueblo Nuevo  
CP 23060 La Paz, B.C.S.  
Tel. +52 (612) 129 5190

Oficina Guadalajara:  
Calle Quito #1260  
Col. Italia Providencia  
CP 44648 Guadalajara, Jalisco  
Tel: +52 (33) 1031 1762